EL(A) SECRETARIO (A) DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENJO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART.3 DEL DECRETO 2209 DE 1998

CERTIFICA

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la **ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO** debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO AL QUE APLICA (Marque X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la entidad.	☒
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	☐
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación de servicio.	☐

La persona natural o jurídica objeto de solicitud deberá cumplir con el perfil requerido para atender la necesidad presentada y desempeñar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA AUDITORÍA EXTERNA BASADA EN LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 45001:2018 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TENJO, CUNDINAMARCA**, cuya solicitud fue realizada por la SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la entidad.

La presente se firma en Tenjo, al primer (01) días del mes junio de dos mil veintiséis 2026.

IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectado por: Karent Ximena Pereira Peña.– Auxiliar Administrativo.